Núm. 8. Pág. 1

Diario Balear.

MIERCOLES 8 DE JULIO DE 1829.

Santa Isabel Reina de Portugal.

Sale el sol á las 4 y 40 minutos y se pone á las 7 y 20 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 PARA EL 8.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

ESPAÑA.

Madrid 1.º *de junio.*

Escriben de Teba lo que sigue: *Teba* 16 *de mayo.* =El 6 del corriente se presentaron en el sitio llamado de las Utreras, de este término, y camino que va al castillo de Hortejicar, Cañete y otros pueblos, tres hombres á caballo, quienes acometieron para robar á José Salcedo Muñoz, vecino de Ardales, y que iba con algunos intereses á comprar trigo al dicho Hortejicar; y en el momento de hacer alguna diligencia para escaparse de ellos le tiraron un tiro, del que quedó muerto en el acto; y habiéndose trasladado al mencionado sitio el mismo alcalde mayor, se reconoció el cadáver, y se condujo á esta poblacion, en donde se le dió sepultura; siguiéndose con

la mayor actividad la causa, segun previenen las leyes, y haciéndose las diligencias para capturar los delincuentes, y se sabe que el cabecilla de ellos es uno llamado José María, vecino de Torre la Alhaquime, junto á Olbera, y el otro se conoce por el Catalan, casado en Badalatosa, bandidos que han ejercido en otras épocas los mismos crímenes que el que acaban de cometer, y se ignora á esta fecha quien sea el tercero. No se duda sin embargo que el celo de las autoridades conseguirá en breve que los autores de tan atroz atentado no logren ocultarse por mucho tiempo, y que sus crímenes tengan el merecido castigo.

BALLENA REAL DE LOS PAISES-BAJOS.

Ha llegado á Paris desde los Paises-Bajos una ballena tan enorme, que no hay memoria de haberse visto otra igual. Como en el dia este gigantesco animal está escitando la admiracion de la capital de la Francia, nos parece que algunos pormenores que le sean relativos son dignos de que se los ofrezcamos al público.

La tremenda ballena de que se habla fue hallada flotante sobre el mar del Norte, cerca de las costas de Ostende, el 3 de noviembre de 1827. Los trabajos para disecarla duraron cinco meses, y para verificarlos se emplearon 60 hombres, que se ocuparon esclusivamente en esta operacion dia y noche en el espacio referido. Ciento y cincuenta personas se colocan comodamente en el centro de su quijada inferior, y se han bailado dentro de ella con toda holgura contradanzas de diez y seis parejas. La gran dificultad cuando llega á las ciudades es hacerla pasar por las puertas, y en muchas partes ha sido preciso valerse de medios muy ingeniosos para conseguirlo, sucediendo en otras que ha sido forzoso dejarla en

el campo debajo de muy grandes empalizadas que se construyen al intento.

Dicho coloso, en efecto, presenta dimensiones que superan á lo que puede discurrir la imaginacion. Tiene de larga 95 pies, de alto 18, y la abertura de su cola pasa de 21. En lo interior de su vientre se ha colocado un tablado, en el que 24 músicos con la mayor comodidad desempeñan varios conciertos que se ofrecen á la curiosidad del público. Se observa con la mayor sorpresa que ciertas falanges de sus dedos son mas gruesas que el hueso de la parte superior de la pierna de un caballo. »Es evidente (dicen los periódicos) que en todo el mundo conocido no ecsiste un esqueleto de tamaño tan prodigioso, ni tan hermoso, ni tan completo.» El propietario de tan interesante pieza anatómica se la ha regalado á S. M. el Rey de los Paises-Bajos, y este Monarca se ha dignado aceptarla, mandando que se coloque en el Real museo de Bruselas, en donde se construye para dicho objeto una vastísima galería. El pabellon en que se ha colocado en Paris está magnificamente adornado, y tiene enderredor 22 cuadros, que representan diversas escenas de la pesca de la ballena con todos sus incidentes. Está el mencionado pabellon en la gran plaza de Luis XV, cerca de las Tullerías.

Concluiremos esta singular narracion, trasladando un artículo curioso publicado con semejante motivo en uno de los periódicos principales de Paris. El redactor saca partido del suceso de que se trata para esplicarse del modo siguiente.

»Acaba de llegar á Paris un *personage muy importante*. Tal es la *ballena Real de los Paises Bajos*. No habiendo en la capital casa bastante capaz para hospedarla, se la construye al intento una habitacion en la plaza de Luis XV. La ballena de esta suer-

te se hallará alojada en las inmediaciones del edificio donde está el ministerio de la Marina, al cual pertenece naturalmente; y lo que hay mas curioso é instructivo es que de este modo su alojamiento se encuentra enfrente del palacio de la cámara de los diputados. Al salir estos de una sesion borrascosa podrán facilmente los que hayan asistido á ella presentarse para ver este gigante de los mares, que fue echado á la orilla por una tempestad. Este espectáculo podrá por semejante medio servir de leccion á mas de un legislador del lado izquierdo. Parécenos ver á la reina del Océano levantarse y decir. *Señores, del mismo modo que vmds. he jugado yo con las borrascas; pero las corrientes del mar me han arrastrado; las olas que me han traido me han dejado sobre la arena; he aqui porque en muchos estremos de mi cuerpo ha sido preciso rellenarme de paja. Tal es la suerte de los que quieren ir demasiado lejos, y de los que se andan en morisquetas con las tempestades.*"

El periódico concluye diciendo: »Estas palabras pudieran muy bien ser proféticas, y nos es grato creer que á los amigos de las revoluciones tambien se les ha rellenado de paja para siempre. Prediccion es esta que no cesaremos de repetir aunque supiéramos ser sentenciados como el profeta Jonás á pasar tres dias seguidos *en el vientre de la ballena.*

En las actuales circunstancias en que la ciudad de Cádiz debe gozar de la merced de puerto franco, debida al paternal desvelo del Rey nuestro Señor en beneficio de sus vasallos, se han hecho notorias por orden de las autoridades varias medidas de buena policía, encaminadas á la paz y comodidad de todos los gaditanos. Se manda entre otros artículos importantes que todas la personas que carezcan

de oficio, destino ú ocupacion conocida, ó que teniéndola no la ejerzan útil y honestamente, salgan de dicha ciudad para el pueblo de su naturaleza. Asimismo se prescribe que las mugeres que vayan á Cádiz llevadas de la mayor concurrencia que debe proporcionar el puerto franco, si lo hiciesen sin sus maridos, padres ó tutores, y acaso con el objeto de aumentar la prostitucion, serán puestas en el departamento de corrigendas del hospicio por el tiempo que ecsija su mala conducta, y luego remitidas á los pueblos de su naturaleza por tránsitos de justicia. Se prohiben asimismo los vendedores ambulantes, á escepcion de los aguadores; y á los que venden por las calles papeles impresos se les manda que lo hagan con la mayor moderacion, y de ningun modo de noche. Los mendigos y pordioseros que no sean de la ciudad deberán tambien salir de ella, y las casas de comestibles y tiendas de licores quedan sujetas á ciertas medidas de buen orden, que eviten los malos resultados de la embriaguez y de la disipacion.

(*C. L. y M.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Por el último correo recibió este Consulado la Real orden que á continuacion se inserta para noticia del comercio.

»Ministerio de Hacienda de España.=Habiéndose observado que por la mala inteligencia que se da á los privilegios de introduccion, contra lo literalmente dispuesto en el artículo 3º del Real decreto de 27 de marzo de 1826, sobre privilegios de invencion é introduccion de inventos, se hacen continuas pretensiones en solicitud de privilegios para objetos que no

son materia de ellos, ó que estando admitidos á comercio se oponen. á su entrada los agraciados, demandando á los introductores ante los Juzgados de las respectivas Intendencias, siguiéndose de aqui gastos y perjuicios á los interesados y á la Real Hacienda, que es justo evitar, se ha servido el Rey nuestro Señor mandar que se observen las aclaraciones siguientes: 1ª Que el privilegio de *introduccion* no es para traer de fuera máquinas, instrumentos, herramientas y demas objetos de esta clase, sino para la ejecucion de ellas en el reino. recayendo solamente el privilegio en la parte ó medio que no estuviere practicado antes en España, sin perjuicio del que emplease otro medio en lo sucesivo. 2ª Que el privilegio de introduccion, que como va dicho solo es para ejecutar lo que no se ejecutaba, y no para traer de fuera los objetos, no quita á nadie la facultad de introducir del estrangero las máquinas, instrumentos y demas, á no estar prohibida su entrada por los Aranceles de comercio ó Reales órdenes. 3ª Que todo el que obtuviere Real célula de privilegio de introduccion, haya de presentar dentro de un año y un dia, como está mandado, el competente testimonio de haber puesto en práctica el objeto de su privilegio; cuyo testimonio se presentará al Intendente, quien lo remitirá al Consejo de Hacienda, y este al Real Conservatorio de Artes para que se registre. 4ª Que si pasado el año y el dia no se hubiere presentado dicho documento, el Consejo de Hacienda declarará nulo el privilegio, avisándolo al Director del Real Conservatorio de Artes, para que proceda con arreglo al artículo 25 del Real decreto de 27 de marzo de 1826. =De Real orden lo comunico á V. SS. para los efectos correspondientes á su cumplimiento.=Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 14 de junio de 1829.

=Luis Lopez Ballesteros.=Sres. Prior y Cónsules del Consulado de Mallorca."

Palma 6 *de julio de* 1829.=Por disposicion del Real Consulado.=El encargado de la secretaría=*José Mariano Estada.*

Continúa el estado general de todos los profesores de la ciencia del arte de curar de esta Isla, que han presentado á la Subdelegacion de medicina y cirugía de las Islas Baleares sus respectivos títulos.

Ciudad de Alcudia.

D. Joaquin Guzman......... D. Juan Torrens.............	Profesores de medicina.
D. Juan Reynés..............	De medicina y cirugía.
D. Antonio Ginard..........	Sangrador.

Villa de Sineu.

D. Pedro Font................. D. Andres Font..............	Profesores de medicina.
D. Antonio Oliver..........	De cirugía=médica.

San Juan.

D. Pedro José Bansá.......	Profesor de medicina.
D. Jaime Fiol.................. D. Antonio Mates............	Sangradores.

Villa de Petra.

D. Jaime Rullan.............	Profesor de medicina.
D. Bartolomé Fornés.......	Cirujano romancista.
D. Pedro José Botellas... D. Jaime Ignacio Ribes..	Profesores de medicina.
D. Juan Cáneves.............	Cirujano del antº Colegio.

Villa de Sansellas.

D. Miguel Amengual....... D. Bartolomé Llabrés.....	Profesores de medicina.
D. Pedro José Ramis...... D. José Serra.................	Cirujanos romancistas.
D. Pedro Cañellas...........	Sangrador.

Villa de Alaró.

D. Juan Vallés.................. } Profesores de medicina.
D. Bernardo Dearo.......... }
D. Juan Gamundí............ Sangrador.

Villa de Buñola.

D. Miguel Far.............. Profesor de medicina.

Villa de Soller.

D. Salvador Coll............ Profesor de medicina.
D. Francisco Puig.......... De medicina y cirugía.

Villa de Pollenza.

D. Martin Sales.............. }
D. Guillermo Bennazar... } Profesores de medicina.
D. Juan Bosch................ }
D. Pedro José Serra...... De medicina y cirugía.
D. Matias Vanrell.......... Sangrador.

Villa de Calviá.

D. Rafael Gelabert......... Profesor de medicina.
D. Antonio Reynés......... Cirujano romancista.

Villa de Andraix.

D. Gaspar Moner............ Profesor de cirugía médica.
D. Gabriel Alemañy....... Sangrador.

Villa de Valldemosa.

D. Jaime Tortell.............. Profesor de medicina.
D. Juan Sorá.................... Cirujano del antº Colegio.

Se continuará.

AVISOS.

El que haya encontrado un brazalete de cabellos con broche dorado, que se perdió el domingo último por la tarde y es de presumir fuese en el hospital general, y lo quiere devolver, en esta imprenta se le dará una competente gratificacion, enseñándole el compañero.

Una joven de 19 años de edad, desearia encontrar casa para servir en clase de criada.

Con superior permiso. Imprenta de Felipe Guasp.